

S A L I D A	<b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.
	Su referencia: 202099900391768 - 30/04/2020
	Nuestra referencia: SGMAYCC/FRGMJCM Asunto: Consultas de II PDS - PN Bahía de Cádiz

SEVILLA

ASAJA de Cádiz  
 Avda. De la Innovación, 2  
 11591, Cádiz

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, fue aprobado la formulación del II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural Bahía de Cádiz y su Área de Influencia Socioeconómica, acorde a lo establecido en el art. 20.4 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.

Una vez finalizada la fase de participación social, se ha elaborado un primer borrador de este Plan, en el cual se describen los Objetivos, Líneas de Actuación y Medidas surgidos en esta fase. Su organización, al estar vinculada en varias de las Medidas a desarrollar, podría tener interés en matizarlas o existir actuaciones, que no surgiendo en la fase de participación, consideren prioritarias ejecutar en el ámbito territorial del este Plan de Desarrollo Sostenible, en ambos casos sería interesante nos las remitiesen para estudiar su incorporación.

Por todo ello, en la siguiente página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se encuentra el 1er Borrador del Plan anteriormente citado:

<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/BorradoresPDS>

Las aportaciones a este borrador nos la pueden remitir a través del correo electrónico **pds.cagpds@juntadeandalucia.es**, en un plazo que comienza a la recepción de esta carta y finaliza pasado 1 mes desde el momento en que pierda vigencia el RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 o las prórrogas del mismo.

EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO  
 AMBIENTE, AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

Francisco Gutiérrez Rodríguez

